

Ni siquiera es una idea original. Desde hace decenas de años, ~~estas medidas~~ han sido propuestos en diversos países y particularmente en Francia. Son las medidas clásicas que la burguesía propone para intentar "calmar" a los obreros cuando las tensiones entre clases se vuelven demasiado agudas. Para sólo dar algunos ejemplos: en los últimos años de la Primera Guerra Mundial, una ola revolucionaria estremece el mundo (Revolución rusa 1917, Hungría 1919, Alemania 1918-1919, Italia 1920, etc...); en Francia, las huelgas se hacen cada vez más numerosas e importantes. Para "reconciliar las clases en Francia", se ~~hicieron~~ unas leyes en 1917 sobre la participación. Los católicos y los sindicatos pedían la "participación de los asalariados en la gestión de la empresa". En Alemania, la social-democracia, después de haber aplastado la Revolución de 1919 hace obligatoria la co-gestión en todas las empresas de más de veinte obreros. En EEUU, en la misma época, los trusts y las empresas privadas ponen en práctica la gestión obrera. En Francia también en 1945 cuando una nueva serie de huelgas sacude el país, a partir del 22 de Febrero de 1945 hace obligatoria la participación creando los Comités de empresa (De Gaulle y el PCF).

¿Es de extrañar que cuando en Mayo-Junio de 1968 estalla en Francia la huelga más grande de la historia del movimiento obrero, el gobierno, los partidos de "izquierda" y sus sindicatos hayan tenido como reflejo inmediato el tirar el hueso de la co-gestión y de la participación?

Pero veamos más de cerca en qué consiste esta co-gestión. Está descrita como el derecho de los trabajadores a delegar algunos de entre ellos a participar en la gestión de la empresa (las grandes centrales sindicales quisieran que sus delegados ejerzan esta función).

Pero, ¿qué es la gestión de una empresa capitalista sino la organización de la explotación de los trabajadores que emplea? La empresa capitalista como su organización y su gestión están concebidas para extirpar el máximo de beneficios del trabajo de los obreros. A ~~menor~~ ~~de~~ ~~su~~ ~~organización~~ ~~y~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~su~~ ~~sociedad~~, ~~de~~ ~~la~~ ~~cuál~~ ~~ella~~ no es más que un elemento, la participación en su gestión no puede ser sino la participación en la explotación obrera. Se quisiera así que algunos trabajadores ayuden a su patrón a explotar a sus camaradas, dándoles claro está, los medios "para que adquieran una formación económica especializada en materia de gestión de empresa".